

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 393

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL PROGRAMA
DE RECUPERACIÓN ECONOMICA, GENERACIÓN DE
EMPLEO E INCLUSIÓN SOCIAL PARA LAS TRABAJADORAS
Y TRABAJADORES DE CASAS PARTICULARES.**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: **1** _____

Orden del día Nº: _____



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

393/21 C1



Proyecto de Resolución: Declarar de interés provincial el Programa de Recuperación Económica, Generación de Empleo e Inclusión Social para las trabajadoras y trabajadores de casas particulares.

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
28 SEP 2021	
MESA DE ENTRADA	
N° 393	Hs. 1400
FIRMA:	

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene como objetivo declarar de interés provincial el Programa de Recuperación Económica, Generación de Empleo e Inclusión Social para las trabajadoras y trabajadores de casas particulares, en adelante "Registradas".

El Programa "Registradas" se enmarca en el ámbito del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y en coordinación con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, con el fin de crear nuevo empleo formal de trabajadoras y trabajadores de casas particulares y de mejorar sus condiciones de trabajo y acceso a derechos.

El programa está destinado a reducir la informalidad laboral en el sector de trabajadoras y trabajadores de casas particulares y promover su acceso y permanencia al empleo registrado. Está dirigido a las trabajadoras y trabajadores de casas particulares y a los empleadores y empleadoras que registran una nueva relación laboral de este tipo.

Las líneas de trabajo constan de un incentivo para la formalización y permanencia en el empleo otorgando una suma dineraria a cuenta del pago que realiza el empleador por el plazo de seis meses, debiendo mantener el puesto de trabajo por un plazo mínimo de cuatro meses luego de finalizado el beneficio.

María Laura COLAZO
Legisladora Partido Verde
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE



A su vez, suma la apertura de cuentas gratuitas en el Banco de la Nación Argentina a fin de promover la bancarización y el acceso a los beneficios que otorga la entidad.

Es de destacar que este programa es compatible con la Asignación Universal por Hijo, Asignación Universal por Embarazo, Tarjeta Alimentar, Progresar y el Programa Potenciar Trabajo, por lo que el acceso por parte de las trabajadoras y trabajadores no implica la pérdida de otros derechos y beneficios sociales que otorga el Estado.

Este Programa trae aparejado un acompañamiento y compromiso por parte del Estado Nacional con las trabajadoras y trabajadores de casas particulares quienes históricamente han visto vulnerados sus derechos como trabajadoras y, sobre todo, como mujeres, siendo invisibilizadas por quienes son los encargados de protegerlas.

Es así que este nuevo beneficio les permitirá obtener mayor seguridad en sus trabajos, en el desarrollo económico de los mismos y sus familias y en la cobertura de las necesidades básicas como lo es la bancarización y sus beneficios que hoy universalmente se requieren.

El trabajo en casas particulares es uno de los peores pagos y más carentes de regulación y acceso a la seguridad social. Asimismo, fue uno de los grupos más vulnerados durante el tiempo de pandemia por estas mismas causas.

La falta de registración y los bajos ingresos sumados a la imposibilidad de acceder a cualquier beneficio que requiera, como mínimo, estar registrada ante los organismos de la seguridad social, implica exponer a un grupo social a un nivel de vulnerabilidad imposible de soslayar.

Por ende, este Programa viene a reivindicar la responsabilidad y el compromiso del Gobierno Nacional con este grupo de trabajadoras y



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE



trabajadores quienes hoy en día requieren el completo apoyo social y estatal a fin de lograr mejores condiciones de vida y de trabajo.

Por lo expuesto, de lo normado en el artículo 77 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de declaración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: DECLARAR de Interés Provincial el Programa de Recuperación Económica, Generación de Empleo e Inclusión Social para las trabajadoras y trabajadores de casas particulares, que se desarrolla en el ámbito del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y en coordinación con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

ARTÍCULO 2°: COMUNICAR y remitir copia de la presente Resolución al Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad y al Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación.

ARTÍCULO 3°: SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial que realice campañas de difusión de dicho Programa en la provincia, a través de los medios de comunicación oficiales del Gobierno provincial.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

María Laura COLAZO
Legisladora Partido Verde
PODER LEGISLATIVO